

Checklist N° 2

Expediente de Contratación para Consultoría



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Checklist del Expediente de Contratación para Consultoría

Abog. Blythe Muro C.
Presidenta Ejecutiva

Abog. Patricia Seminario Z.
Directora Técnico Normativa

Abog. Carla Flores M.
Sub Directora de Normatividad

Abog. Christian Chocano D.
Supervisor de Mejora de Procesos y Estandarización

C.P.C. Iris Pacheco C.
Especialista en Mejora de Procesos y Estandarización

Jesús María, noviembre de 2017

Presentación

El proceso de contratación de consultorías que desarrollan las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, supone una serie de fases, etapas y actividades consecutivas que se realizan, en un primer momento, al interior de la Entidad (actos preparatorios), luego con los proveedores que participan en el procedimiento de selección y finalmente con los contratistas que cumplirán con las prestaciones a su cargo (ejecución contractual).

La información correspondiente al desarrollo de tales fases, etapas y actividades debe constar en el respectivo expediente de contratación. De acuerdo a la normativa de contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité de Selección. También este es responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

En ese sentido, con el objeto de facilitar el registro y seguimiento de todos los actos desarrollados en el proceso de contratación, se ha elaborado el documento de orientación denominado "Checklist del Expediente de Contratación para Consultoría"¹ en el marco de la normativa vigente¹ tomando como referencia el "Checklist del expediente de contratación para bienes, servicios y obras"².

Como herramienta de apoyo para la gestión eficiente de la contratación pública, el checklist o lista de control del expediente de contratación permite a los funcionarios y servidores públicos lo siguiente:

- ✓ Entender la secuencia, paso a paso, de los actos que se desarrollan durante cada una de las fases del proceso de contratación, logrando una visión de conjunto así como a nivel de detalle de todo el proceso.
- ✓ Verificar que el expediente de contratación esté completo, toda vez que al usar el checklist se debe dejar constancia del folio en el que se ubica cada uno de los documentos que conforman el expediente, facilitando asimismo la realización de una eventual evaluación posterior.
- ✓ Alertar a los funcionarios sobre cualquier omisión en la que se pudiera incurrir durante el proceso de contratación.

En consecuencia, se pone a disposición de los funcionarios y servidores públicos el "Checklist del Expediente de Contratación para Consultoría", en formato Word para su fácil utilización.

1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF que entraron en vigencia el 09 de enero de 2016.

2 Aprobado mediante Resolución N° 004-2014-OSCE/PRE del 07.01.2014.

CHECKLIST DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONSULTORÍA

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
TIPO Y NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2020/GRT-CS-1
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

PARTE 1
FASE DE ACTOS PREPARATORIOS
Consultoría

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
1	Plan Anual de Contrataciones (PAC)					
	- Ficha del procedimiento de selección en el PAC.	X				
2	Requerimiento del área usuaria					
	- Requerimiento suscrito por el Jefe del área usuaria.	X				
	- TdR suscritos por el área usuaria, y de ser el caso, por el área técnica que intervino en su elaboración.	X				
	- Requisitos de calificación, suscritos por el área usuaria.	X				
	- Informe Técnico de Estandarización y documento mediante el cual se aprobó la estandarización, cuando corresponda.			X		
	- Declaratoria de viabilidad del PIP y verificación de viabilidad, cuando corresponda.					
	- En el caso de la contratación por paquete de la elaboración de los estudios de preinversión de proyectos de inversión pública, en los términos de referencia se debe considerar los resultados de cada nivel del estudio en el nivel siguiente.			X		
	- Informe o informes previos con el respectivo sustento técnico y legal que contenga la justificación de la necesidad y procedencia para el empleo del procedimiento de selección de contratación directa, según el supuesto que corresponda.			X		
	- Otros documentos, de acuerdo al objeto de la convocatoria.					
	Estudio del mercado					
- Informe del estudio de mercado, suscrito por el OEC.			X			
- Modificaciones efectuadas a los TdR			X			
▪ Segunda versión			X			
▪ Tercera versión			X			
▪ Cuarta versión			X			
▪ Quinta versión			X			
3 - Documentos sustentatorios del estudio de mercado.			X			
▪ Cotizaciones			X			
✓ Solicitudes de cotización cursadas a los proveedores.			X			
✓ Cotizaciones presentadas por los proveedores.			X			
✓ Consulta del RUC.			X			
✓ Solicitudes de aclaración u observaciones a los TdR, formuladas por los proveedores.			X			
✓ Remisión de las solicitudes de aclaración u			X			

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	observaciones al área usuaria.					
	✓ Respuesta del área usuaria a las solicitudes de aclaración u observaciones.			X		
	✓ Remisión a los proveedores de la respuesta del área usuaria a las solicitudes de aclaración u observaciones.			X		
	■ Precios históricos de la Entidad:			X		
	✓ Contrato N° ...			X		
	✓ Orden de servicios N° ...			X		
	■ Estructura de costos (obligatorio en el caso de consultoría de obras):	X				
	✓ Estructura con los componentes o rubros de la consultoría remitido por el área usuaria	X				
	✓ Estructura de costos de la Entidad y documentación sustentatoria de la interacción con el mercado.	X				
	✓ Estructura de costos del proveedor.			X		
	■ Otra información, de ser el caso.	X				
	Resumen Ejecutivo					
4	- Formato de resumen ejecutivo			X		
	- Información sustentatoria de la actualización del valor referencial, de ser el caso.			X		
	Certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal					
	- Solicitud de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal.					
5	- Certificación de crédito presupuestario (CCP) otorgado por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.	X				
	Tratándose de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, adicionalmente al CCP:					
	- Constancia de previsión presupuestal, suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración y la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces.			X		
	Aprobación del Expediente de Contratación.					
6	- Documento de aprobación del expediente de contratación.					
	Designación del Comité de Selección					
	- Documento de designación del Comité de Selección, de corresponder.					
	- Notificación de la designación a cada uno de los miembros del Comité de Selección.					
7	- Recepción por parte del presidente del Comité de Selección del expediente de contratación aprobado.					
	- Autorización del Titular de la Entidad de donde proviene el experto independiente o contrato del experto independiente.					
	- Documento de recomposición del Comité de Selección, de ser el caso.					
	- Notificación de la recomposición del Comité de Selección, de ser el caso.					
	Instalación del Comité de Selección					
8	- Acta de instalación del Comité de Selección.					
	Elaboración de Bases o Solicitud de Expresión de Interés					
9	- Acta de elaboración de Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	- Solicitud de apoyo a las áreas pertinentes de la Entidad, de ser el caso.					
	Aprobación de las Bases o Solicitud de Expresión de Interés					
10	- Solicitud de aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	- Bases o Solicitud de Expresión de Interés visadas en todas					

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	<p>sus páginas por los miembros del Comité de Selección o del OEC, según corresponda.</p> <p>- Documento de aprobación de las Bases o Solicitud de Expresión de Interés.</p>					

PARTE 2
FASE DE SELECCIÓN
Consultoría

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
1	Convocatoria del procedimiento de selección					
	- Ficha de la convocatoria en el SEACE. - Otros medios que se hayan utilizado a fin de que los proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria.					
2	Registro de participantes					
	- Listado del SEACE del registro de los participantes. - Cargo de entrega de las Bases o Solicitud de Expresión de Interés, de ser el caso.					
3	Formulación y absolución de consultas y observaciones (excepto Selección de Consultores Individuales)					
	- Consultas y observaciones de los participantes.					
	- Remisión al área usuaria de las consultas y observaciones referidas al requerimiento.					
	- Remisión al OEC de otras consultas y observaciones que correspondan.					
	- Respuesta del área usuaria a las consultas y observaciones.					
	- Respuesta del OEC a las consultas y observaciones.					
	- Nueva aprobación del expediente de contratación. En el caso que se haya modificado el requerimiento y/o valor referencial, como producto de las consultas y observaciones.					
4	Elevación del pliego de absolución de consultas y observaciones para pronunciamiento del OSCE (Sólo en caso de Concurso Público)					
	- Solicitud de elevación del pliego de absolución de consultas y observaciones.					
	- Documento que acredita la remisión al OSCE de la totalidad de la documentación requerida en el TUPA del OSCE.					
5	Pronunciamiento del OSCE (Sólo en caso de Concurso Público)					
	- Pronunciamiento emitido por el OSCE.					
	- Implementación por parte del área usuaria de las precisiones o modificaciones dispuestas por el pronunciamiento, de ser el caso.					
	- Implementación por parte del OEC de las precisiones o modificaciones dispuestas por el pronunciamiento, de ser el caso.					
6	Integración de Bases (excepto Selección de Consultores Individuales)					
	- Acta de integración de Bases. - Bases integradas visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité de Selección u OEC, según corresponda.					
7	Presentación de ofertas					
	- En acto público: ▪ Acta de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas.					
	- En acto privado: ▪ Documento o reporte de presentación de ofertas en sobres cerrados en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.					

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	- Reporte de verificación de que los postores cuentan con RNP vigente y no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado.					
8	Admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas					
	- Actas y cuadros de admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas.					
	- Ofertas recibidas					
	▪ Ofertas admitidas, calificadas y evaluadas, pero no favorecidas con la Buena Pro.					
	▪ Ofertas descalificadas en la calificación y evaluación técnica o económica, de ser el caso.					
	▪ Oferta técnica y económica del postor ganador de la Buena Pro.					
	- Acta o documento donde conste la devolución de las ofertas no admitidas, de ser el caso.					
	- En caso de Adjudicación Simplificada cuyo acto de otorgamiento de la buena sea privado, cargo de notificación de la citación a los postores que hayan empatado, cuando se aplique el criterio de desempate por sorteo.					
9	Rechazo de ofertas, de corresponder					
	En caso de consultoría en general					
	- Solicitud al postor de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.					
	- Documento del postor con la descripción a detalle de su oferta.					
	- Fundamento del rechazo de la oferta, de ser el caso.					
	En caso de consultoría de obras					
	- Acta o documento donde conste la devolución de ofertas que no se encuentran dentro de los límites del valor referencial.					
	- Fundamento del rechazo de la oferta, de ser el caso.					
10	Subsanación de ofertas, de corresponder					
	- Notificación al postor del requerimiento de subsanación, en el cual se precise el plazo otorgado para subsanar.					
	- Documento de subsanación presentado a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.					
11	Cancelación del procedimiento.					
	- Resolución o documento que dispone cancelar el procedimiento de selección.					
12	Otorgamiento de la Buena Pro					
	- Acta de otorgamiento de la Buena Pro.					
	- En el caso que la oferta del postor ganador supere el valor referencial:					
	▪ Solicitud de ampliación de certificación de crédito presupuestario.					
	▪ Documento de respuesta a la solicitud de ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o CCP.					
	▪ Solicitud de opinión al área usuaria.					
	▪ Documento de respuesta del área usuaria.					
	▪ Solicitud de aprobación al Titular de la Entidad.					
	▪ Documento de respuesta y/o aprobación del Titular de la Entidad.					
	▪ Solicitud de reducción de oferta económica al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje.					
▪ Respuesta a la solicitud de reducción de la oferta económica.						
▪ Fundamento del rechazo de la oferta, de ser el caso.						
	- Reporte de verificación de que el postor ganador de la buena pro cuenta con RNP vigente y no se encuentra inhabilitado o					

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	suspendido para contratar con el Estado.					
	Interposición del recurso de apelación					
	- Ante la Entidad:					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso de apelación presentado a la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de registro del recurso de apelación en el SEACE. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de las observaciones formuladas por la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad en el recurso de apelación presentado. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de las observaciones formuladas por la autoridad competente para subsanar la omisión de un requisito de admisibilidad no advertido por la Unidad de Trámite Documentario. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escrito de subsanación del recurso de apelación. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber recabado el impugnante su recurso de apelación y sus anexos, cuando no hubiera subsanado las observaciones, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de notificación a través del SEACE del recurso de apelación a los postores que tengan interés directo en la resolución del recurso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escrito de absolución al traslado del recurso de apelación, por parte del postor o postores emplazados. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haberse llevado a cabo la Audiencia Pública, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escrito de desistimiento del recurso de apelación, con firma legalizada ante el fedatario de la Entidad, Notario o Juez de Paz, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de la Entidad que se pronuncia sobre el desistimiento. 					
13	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe técnico legal sobre la impugnación emitido por las áreas correspondientes de la Entidad. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución emitida por la Entidad que resuelve el recurso de apelación. 					
	- Ante el Tribunal de Contrataciones del Estado:					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de las observaciones formuladas por la Mesa de Partes del Tribunal o las Oficinas Desconcentradas del OSCE en el recurso de apelación presentado. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de las observaciones formuladas por el Presidente del Tribunal para subsanar la omisión de un requisito de admisibilidad no advertido por la Mesa de Partes o las Oficinas Desconcentradas. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de subsanación del recurso de apelación. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento declarando el recurso de apelación como no presentado, en caso el impugnante no hubiera subsanado las observaciones. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento del Tribunal a la Entidad para que remita el Expediente de Contratación completo. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento que remite al Tribunal el Expediente de Contratación completo. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento de información adicional del Tribunal. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haberse llevado a cabo la Audiencia Pública, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escrito de desistimiento del recurso de apelación, con firma legalizada ante Notario o la Secretaría del Tribunal. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución del Tribunal que se pronuncia sobre el desistimiento. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento mediante el cual el Tribunal corre traslado a la Entidad, para que se pronuncie, por haber advertido 					

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	posibles vicios de nulidad del procedimiento de selección.					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de la Entidad que remite al Tribunal su pronunciamiento sobre los posibles vicios de nulidad advertidos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución expedida por el Tribunal que resuelve el recurso de apelación. 					
14	Consentimiento de la Buena Pro					
	- Publicación en el SEACE del consentimiento de la Buena Pro.					
	- Documento que remite el expediente de contratación al OEC.					
15	Declaración de desierto					
	- Acta de declaración de desierto.					
	- Informe en el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento.					
16	No perfeccionamiento del contrato, de corresponder					
	- Cargo de notificación al postor que ocupó el segundo lugar de la citación para el perfeccionamiento del contrato.					
	- Requerimiento del postor ganador de la Buena Pro a la Entidad para que suscriba el contrato.					
	- Documento que justifica la no suscripción del contrato por parte de la Entidad.					
17	Documentos para el perfeccionamiento del contrato					
	- Carta de presentación que contiene los siguientes documentos:					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantías, salvo casos de excepción. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud del beneficio de retención en el caso de MYPES, cuando se trata de la garantía de fiel cumplimiento, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los consorciados, de ser el caso. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código de cuenta interbancaria (CCI). 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato. 					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros documentos solicitados en las Bases o Solicitud de Expresión de Interés, según corresponda. 					
	- Cargo de la notificación de otorgamiento de plazo adicional al postor ganador para subsanar los requisitos.					
	- Carta de subsanación de los requisitos del postor ganador.					
	- Reporte de verificación de que el postor ganador cuenta con RNP vigente y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.					

PARTE 3
FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Consultoría

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
1	Contrato					
	- Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista.					
	- Constancia de registro del contrato en el SEACE.					
	- Documento que acredite la remisión del contrato (contrato, bases integradas y oferta del postor ganador) al área usuaria o al área que se le haya asignado la función de supervisión de la ejecución del contrato.					
2	Adelantos					
	- Solicitud de adelanto, comprobante de pago y la respectiva garantía por parte del contratista.					
	- Entrega de los adelantos por parte de la Entidad.					
	- Detalle de la amortización del adelanto.					
3	Subcontratación (excepto Selección de Consultores Individuales)					
	- Solicitud del contratista para subcontratar parte de las prestaciones a su cargo.					
	- Constancia de inscripción vigente en el RNP del subcontratista, y declaración jurada de no estar impedido y de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.					
	- Cargo de notificación al contratista de la aprobación de la subcontratación.					
4	Adicionales y reducciones					
	- Documentación sustentatoria del área usuaria para la ejecución de prestaciones adicionales o para la reducción de prestaciones.					
	- Cálculo del adicional.					
	- Certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, según corresponda, para la ejecución de prestaciones adicionales					
	- Aumento o reducción de garantías por parte del contratista, en forma proporcional a los adicionales o reducciones.					
	- Resolución que dispone la ejecución de prestaciones adicionales o reducciones, así como su respectivo cargo de notificación al contratista.					
	- Comunicación por parte de la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de los adicionales o reducciones dispuestos durante la ejecución del PIP.					
5	Ampliación del plazo contractual					
	- Solicitud de ampliación de plazo contractual.					
	- Documento de evaluación por parte de la Entidad sobre la ampliación de plazo solicitada.					
	- Pronunciamiento de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo contractual y su respectivo cargo de notificación al contratista.					
	En caso de haberse otorgado la ampliación de plazo:					
	- Consultoría en general:					
	- Solicitud del contratista sobre el reconocimiento del pago gastos generales debidamente acreditados.					
	- Consultoría de obras:					
- Solicitud del contratista sobre el reconocimiento del pago de: i) gasto general variable, ii) costo directo debidamente						

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	acreditado y iii) utilidad.					
	- Pronunciamento de la Entidad sobre la solicitud del reconocimiento de pago.					
	- Certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, según corresponda, para realizar el pago.					
	- Ampliación del plazo de las garantías que hubiere otorgado el contratista.					
	- Ampliación de plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal.					
	Modificación del contrato					
6	- Solicitud de modificación del contrato presentada por el contratista o por el área usuaria o área competente de la Entidad.					
	- Informe técnico legal sobre la modificación del contrato.					
	- Informe del área de presupuesto con la certificación correspondiente, en caso la modificación implique la variación del precio.					
	- Resolución de aprobación del Titular de la Entidad.					
	- Notificación al contratista de la Resolución que aprueba la modificación.					
	Recepción y conformidad					
7	- Documento de recepción por parte del área usuaria, o en su caso, del órgano establecido en las Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	- Informe de verificación del funcionario responsable del área usuaria o de aquella que indique las Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	- Comunicación de observaciones al contratista, de ser el caso.					
	- Documento de subsanación de observaciones, de ser el caso.					
	- Conformidad por parte del área usuaria, o en su caso, del órgano establecido en las Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	- Constancia de prestación.					
	Liquidación del contrato de consultoría de obra					
8	- Liquidación del contrato presentada por el contratista.					
	▪ Pronunciamento de la Entidad sobre dicha liquidación, incluyendo las observaciones que se hubieren realizado, y cargo de la notificación al contratista.					
	▪ Comunicación del contratista en la que indique si acoge o no las observaciones de la Entidad.					
	- Liquidación del contrato efectuada por la Entidad y cargo de la notificación al contratista, de ser el caso.					
	▪ Pronunciamento del contratista observando la liquidación practicada por la Entidad, de ser el caso.					
	▪ Pronunciamento de la Entidad acogiendo o no las observaciones del contratista, de ser el caso.					
	- Constancia de prestación.					
	Resolución del contrato					
9	- Documento que sustenta el incumplimiento de obligaciones del contratista.					
	- Cargo de notificación de la carta notarial que requiere a la otra parte el cumplimiento de sus obligaciones.					
	- Documento del contratista que acredita cumplimiento de obligaciones.					
	- Documento de evaluación por parte de la Entidad de la procedencia de resolver el contrato.					
	- Cargo de notificación de la carta notarial que comunica la decisión de resolver el contrato por el incumplimiento de obligaciones.					

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?			Folios	Observaciones
		Si	No	No aplica		
	- Solicitud de ejecución de las garantías, en caso la resolución del contrato por causa imputable al contratista haya quedado consentida o el laudo arbitral consentido y ejecutoriado haya declarado procedente la decisión de resolver el contrato.					
10	Nulidad del contrato					
	- Documento de evaluación por parte de la Entidad de la procedencia de declarar la nulidad del contrato.					
	- Declaración de la nulidad del contrato con su respectiva sustentación.					
11	- Copia fedateada del documento que declara la nulidad del contrato y su respectivo cargo de notificación de la carta notarial al contratista.					
	Cesión de derechos					
	- Comunicación del contratista que informa sobre los alcances de la cesión de su derecho al pago a favor de terceros, adjuntando el contrato de cesión.					
12	- Informe técnico legal sobre la procedencia de la cesión de derechos.					
	- Adenda al contrato.					
	Cesión de posición contractual					
13	- Comunicación documentada del contratista sobre los alcances de la cesión de su posición contractual a favor de terceros, que acredite la fusión o escisión o dispositivo legal que le permita expresamente dicha cesión.					
	- Informe técnico legal sobre la procedencia de la cesión de posición contractual.					
	- Adenda al contrato.					
14	Reajustes					
	- Solicitud de reajuste presentada por el contratista.					
	- Documento de evaluación por parte de la Entidad de la procedencia de la aplicación de las fórmulas de reajuste.					
15	- Pronunciamiento de la Entidad sobre la solicitud de reajuste y el cargo de notificación al contratista.					
	Penalidades					
	- Cálculo de las penalidades por mora en la ejecución de las prestaciones.					
16	- Cálculo de aplicación de las otras penalidades, en caso de haberse previsto en las Bases o Solicitud de Expresión de Interés.					
	Adelantos					
	- Solicitud de adelantos, comprobante de pago y la respectiva garantía presentada por el contratista.					
17	Pago					
	- Comprobante de pago 1					
	- Comprobante de pago 2					
	- Comprobante de pago 3					
	- Comprobante de pago 4					
	- Comprobante de pago 5					
17	Conciliación y/o arbitraje					
	- Solicitud de conciliación.					
	- Acta de Conciliación.					
	- Solicitud de arbitraje.					
	- Laudo					



REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Nomenclatura : PEC-PROC-4-2020-GRT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Consultoría de Obra para la ¿CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Nro. Item :	1	Cantidad Solicitada	1.0	Valor Referencial :	S/ 453,934.40	Resultado	Adjudicado
Descripción del	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE	Unidad de Medida :	Servicio	Cantidad Desierta :	0.0		

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
10156781059-CONSORCIO PACIFICO	10156781059-ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO 10181420761-VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	1.0	408540.96

477

Inicio

Bienvenido PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minuto(s) con 0 segundos.

[Visualizar ficha de selección](#)

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Buscar Participantes Ascritos
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficios de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Solicitud
- Reporte Consultas y Observaciones
- Bandeja Notificaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Reporte Elevación de Observaciones
- Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	666691
Nomenclatura	PEC-PROC-4-2020-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DS 071-2018-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Información general de la entidad

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Dirección legal	AV. LA MARINA N° 200 (TUMBES-TUMBES-TUMBES)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	524464

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del Objeto	Consultoría de Obra para la ¿CONSULTORÍA DE ...
Valor Referencial Total	453,934.40 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	5.00 Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Banco: Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	04/11/2020 21:35:00

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	04/11/2020	04/11/2020
Registro de participantes (Electrónica)	05/11/2020 00:01:00	16/11/2020 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	05/11/2020 00:01:00	09/11/2020 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	11/11/2020	11/11/2020
Integración de las Bases SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	11/11/2020	11/11/2020
Presentación de propuestas (Electrónica)	17/11/2020 00:01:00	17/11/2020 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	18/11/2020	26/11/2020
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE (TUMBES / TUMBES / TUMBES)	26/11/2020 08:30:00	26/11/2020

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	20484003883

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapas	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(7613010 KB)	04/11/2020 21:35:00	45327798	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(448028 KB)	04/11/2020 21:35:00	45327798	
3	Absolución de consultas y observaciones	Pliego de absolución de consultas y observaciones	(54 KB)	11/11/2020 22:50:00	Sistema	
4	Integración de las Bases	Bases Integradas	(3762323 KB)	11/11/2020 22:48:57	45327798	
5	Presentación de propuestas	Documentos de Presentación de Propuestas	(21340 KB)	26/11/2020 19:09:26	45327798	
6	Calificación y Evaluación de propuestas	Documentos de Calificación y Evaluación	(458650 KB)	26/11/2020 19:09:26	45327798	
7	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(250340 KB)	26/11/2020 19:09:27	45327798	

Ver listado de ítem

Listado de ítems	

1 - CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Estado

Adjudicado

Código CUBSO 8110150500336404

Reserva para Mype NO

Paquete NO

Cantidad

1 - Servicio

Valor Referencial Total

453934.40 Soles

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
CONSORCIO PACIFICO :					
10156781059 - ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO				1	408540.96
10181420761 - VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN		No			

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de ítem



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contrato v2.9



Ver contrato Módulo Ejecución Contractual



Ver oficios de supervisión



Ver listado de actividades



Ver Expediente



Ver Conductor de Proceso



Listado de constancias



Ver historial de contrataciones



Ver listado de bloqueos de procedimiento



Ver Notificaciones de Supervisión



Visualizar listado de participantes



Visualizar listado de solicitudes de subsanacion de oferta

Regresar

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11/Peru.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso



ACTA N° 002-2020 / P.E.C. N° 004-2020/GRT-CS-1

ACTA DE EVALUACIÓN PARA ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

En la ciudad de Tumbes, a los 26 días del mes de noviembre del 2020, siendo las 14:30 horas, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 - Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Memorándum N° 429-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR** de fecha 14 de Octubre del 2020, *conformado por los siguientes miembros: CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto* en calidad de Presidente Titular, el **Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez** en calidad de Primer Miembro Titular, **Ing. Miguel Alonso Flores Muro** en calidad de Segundo Miembro Titular; encargados de la preparación, conducción y realización del presente Procedimiento de Selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un valor referencial de **S/ 453,934.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES)**; contando de esta manera con el quórum necesario; a fin de llevar a cabo la apertura electrónica de las ofertas del Sistema (SEACE) para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El Presidente del Comité de Selección, toma la palabra y declara abierta la sesión, comunica que, mediante Acta de Apertura Electrónica de Ofertas para la Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 18 de noviembre del 2020, se observó que la oferta del Postor **CONSORCIO PACÍFICO**, presentó el Contrato de Consorcio presentado sin firmas legalizadas; por lo que de conformidad con el Art. 38° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, modificado por N° D.S. N° 148-2019-PCM, se le otorgó plazo de dos (02) días hábiles, a efectos de que subsane su oferta.

Con fecha 20 de noviembre del 2020 el representante común del **CONSORCIO PACÍFICO**, presentó por medio electrónico, a través del SEACE, la subsanación de firmas legalizadas del Contrato de Consorcio presentado en su oferta.

Acto seguido, se continúa con la revisión de documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta:



474

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN PEC N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

"Fin De La Universalización De La Salud"

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS PORSTORES CONSORCIO PACÍFICO
a	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA
b	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e	<p>Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.</p> <p>El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.</p>	PRESENTA
f	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6 .	PRESENTA
	RESULTADO	ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo a lo previsto en el Art. 40° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-EF, de la oferta admitida, se procede con la evaluación de la oferta técnica:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN PEC N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

"Año De La Universalización De La Salud"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	CONSORCIO PACÍFICO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
<p>EVALUACIÓN TÉCNICA: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/1'361,803.20), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad M >= [3] veces el valor referencial: [100] puntos M >= [2.5] veces el valor referencial y < [03] veces el valor referencial: [90] puntos M >= [2] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>Se considera proyectos similares a: Consultoría en elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de construcción de estructuras nuevas, mejoramiento, rehabilitación, reforzamiento y/o ampliación de obras hidráulicas tales como: presas, muros de encauzamiento y/o defensas ribereñas y/o muros de espigones en río, muros de contención en quebradas y en ríos, muros de contención en acantilados, puentes en ríos cuyos pilares se encuentren en contacto con el lecho del río.</p> <p>Se considera Supervisión obras similares a la construcción de estructuras nuevas, mejoramiento, rehabilitación, reforzamiento y/o ampliación de obras hidráulicas tales como: muros de encauzamiento y/o defensas ribereñas y/o Muro de espigones en río, muros de contención en quebradas y en ríos, muros de contención en acantilados, puentes en ríos cuyos pilares o estribos se encuentren en contacto con el lecho del río.</p>	CUMPLE	---	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA:			100 Puntos


CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Presidente

Ing Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
Primer Miembro Titular


Ing. Miguel Alonso Flores Muro
Segundo Miembro Titular



472

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

A continuación, se procede con la evaluación económica, del postor que cumplió con la evaluación de la oferta técnica:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR REP. ECUADOR	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO	PUNTAJE
EVALUACIÓN ECONÓMICA: A. PRECIO $P_i = O_m \times \frac{P_{MPE}}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta económica i O _i = Oferta Económica i O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo P _{MPE} = Puntaje Máximo de la oferta Económica	S/ 408,540.96	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:		100 Puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 004-2020/GRT-CS-1 - Primera Convocatoria, se procede a la determinación del puntaje total según el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			TÉCNICA 0.80	ECONÓMICA 0.20		
CONSORCIO PACÍFICO	100 Puntos	100 Puntos	80	20	100	1°

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas.



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la admisión y evaluación de ofertas, el Comité de Selección, acuerda por UNANIMIDAD, otorgar la buena pro al Postor **CONSORCIO PACÍFICO (ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO - VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN)**, al haber obtenido un puntaje total de 100 puntos, luego de haberse ponderado los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y económica, por un monto adjudicado ascendente a S/ 408,540.96 (Cuatrocientos ocho mil quinientos cuarenta Y 96/100 SOLES).

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 15:45 horas del mismo día.

CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Presidente

Ing Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
Primer Miembro Titular

Ing. Miguel Alonso Flores Muro
Segundo Miembro Titular



"CONSORCIO PACIFICO"

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE FORMACION DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION EN FORMA DE CONSORCIO, QUE OTORGAN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

A. - IDENTIFICACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

CLAUSULA PRIMERA. - DON **ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 15678105, CON RUC N°10156781059, CON DOMICILIO EN JIRON SAN MARTIN 19 (ALT EMPRESAS AZUCARERAS) LIMA-BARRANCA-PARAMONGA; Y **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN**, IDENTIFICADO CON DNI N°18142076, CON RUC: 10181420761 CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL TEJADA 771 URB. SAN FERNANDO LA LIBERTAD TRUJILLO; CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO. - OBJETO. - **ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO Y VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN** HAN CONVENIDO EN ASOCIARSE DE MODO TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR PARA LA **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, CON PLAZO DE EJECUCION DE 210 DIAS CALENDARIOS, RECONOCIENDO QUE ESTAN LIMITADAS UNICAMENTE A SU OBJETO QUE NO SE ORIGINAN POR ELLO PERSONA JURIDICA ALGUNA, NI SOCIEDAD, NI DERECHO, NI HECHO Y QUE LAS PARTES NO PIERDEN EN SU LIBERTAD PARA REALIZAR O IR A ACTIVIDAD. LA CONSULTORIA A EJECUTARSE EFECTUARÁ CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN RESPECTIVO CONTRATO DE CONSORCIO.

CLAUSULA SEGUNDA. - LA ASOCIACION DECLARA QUE LA JUSTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE LA MISMA ESTA EN APROVECHAR LA CONJUNCION DE ESFUERZOS PARA PRESENTAR OFERTAS MAS COMPETITIVAS, UTILIZANDO TODOS LOS RECURSOS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE LOS ASOCIADOS EN BENEFICIO DEL CLIENTE.

CLAUSULA TERCERA. -COORDINACION Y RESPONSABILIDAD CON EL CLIENTE. - LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION SON RESPONSABLES MANCOMUNADAMENTE Y SOLIDARIAMENTE POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE OBRA.

B. - LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO:

CLAUSULA CUARTA. -REPRESENTANTE COMUN. - LOS CONSORCIADOS POR UNANIMIDAD, DESIGNA A DON **OSCAR NOLBERTO FLORES RAMIREZ**, CON DNI N° 41510395, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA CLARA 650 URB. SANTA ROSA, DISTRITO SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, COMO REPRESENTANTE COMUN, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO PACIFICO EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGUN CORRESPONDA; ASI MISMO PODRA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE LA CONSULTORIA; DICHO REPRESENTANTE CONSTITUYE A SU VEZ EL MAXIMO ORGANISMO DE LA ASOCIACION DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA Y SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRACTICAR TODO ACTO QUE SE ASEGURE Y GARANTICE LA PARTICIPACION DE LA ASOCIACION EN EL PROCESO DE NEGOCIACION DE LA OFERTA Y DE LA SUPERVISION DE LA OBRA, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, A REALIZARSE CON EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS DEL CASO QUE DE UNA U OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ENCARGO. ASIMISMO, PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIOS O FUERA DE ELLOS, ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLITICAS, JUDICIALES, FISCALES, MUNICIPALES, MILITARES, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS O EN GENERAL CUALQUIER PERSONA; PODRA ACTUAR EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PODRA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PRESTAR CONFESION, DECLARACION DE PARTE, APELAR Y EN GENERAL PRESENTAR TODA CLASE DE DECLARACIONES Y RECURSOS SEAN O NO IMPUGNATORIOS, ENTENDIENDOSE QUE SE OTORGAN LAS FACULTADES PARA TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY Y LOS QUE SE PREVEAN EN LAS LEYES ESPECIALES QUE SEAN VIGENTES EN EL FUTURO, PODRA SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL Y VOLVER A READQUIRIRLO. EN MATERIA LABORAL TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE EL FUERO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, FACULTAD DE NEGOCIACION COLECTIVA O INDIVIDUAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA, FACULTAD DE ACUDIR, PARTICIPAR E INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE UN CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL. CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION.

NOTARIA YABAR
ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SIN EL SELLO DE PERFORADO

EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

c) EL DOMICILIO COMÚN DEL CONSORCIO:

CLÁUSULA QUINTA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CONSORCIO. - LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN "CONSORCIO PACIFICO", LA ASOCIACIÓN ESTABLECE SU DOMICILIO EN BL. B MZA. P° INT. 503 CONRE MONTE RICO 2 ETAPA (COSTADO DEL IDEPUNP) PIURA PIURA CASTILLA, ESTE ES EL LUGAR AL QUE SE DIRIGIRÁN LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA ENTIDAD AL CONSORCIO PACIFICO, SIENDO ÉSTE EL ÚNICO VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS.

D) LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

CLÁUSULA SEXTA. - PARTICIPACION DE LA ASOCIACION. - LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PACIFICO SON LAS SIGUIENTES:

1. OBLIGACIONES DE **ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO** (50%)
 - EJECUCIÓN FÍSICA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA.
 - RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN, RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACION DE LA OFERTA.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACION, ELABORACION, AUTENTICIDAD Y PRESENTACION OPORTUNA DEL TRAMITE DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, EN CASO EL CONSORCIO OBTENGA LA BUENA PRO.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACION, ELABORACION, AUTENTICIDAD Y PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y TECNICO REQUERIDO EN LAS BASES.
 - RESPONSABLE DE LA RECOPIACION, ELABORACION, AUTENTICIDAD Y PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.
 - EMITIR FACTURAS Y/O R/H A NOMBRE DE ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
 - LLEVAR LA CONTABILIDAD.
 - EXPERIENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS SIMILARES
2. OBLIGACIONES DE **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN** (50%)
 - EJECUCIÓN FÍSICA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA.
 - EXPERIENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS SIMILARES

E) EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES:

SEGÚN CLÁUSULA SEXTA, EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES ES LA SIGUIENTE:

- **ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO** 50 % (CINCUENTA POR CIENTO).
 - **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN** 50 % (CINCUENTA POR CIENTO).
- TOTAL DE OBLIGACIONES 100% (CIEN POR CIENTO).

F) OTROS:

CLÁUSULA SEPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - LOS ASOCIADOS ASUMEN RESPONSABILIDADES COLECTIVAS Y SOLIDARIAS FRENTE A TERCEROS POR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA ASOCIACION CON MOTIVO DE LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION OBRA.

LOS CONSORCIADOS, CONVIENEN QUE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EL PRESENTE CONTRATO DEBERA TENER UNA CONTABILIDAD DEPENDIENTE. EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN QUE LLEVE LA CONTABILIDAD DEL CONSORCIO PACIFICO, LA EMPRESA ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO IDENTIFICADA CON RUC N° 10156781059 HASTA SU FINALIZACION.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES, CRÉDITO O CONTRATOS QUE ANTE TERCEROS ASUMEN O CELEBREN EL CONSORCIO PACIFICO, CON CARGO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION LA OBRA ARRIBA SEÑALADA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PACIFICO QUE RESPONDERÁN SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN ERICTAMENTE DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y OBRA.



EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DEBERÁ EMITIR LOS CHEQUES Y/O GIROS A NOMBRE DE ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO CON RUC: 10156781059. QUIEN ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA COBRANZA POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OBRA.

CLAUSULA OCTAVA. - DURACION DE LA ASOCIACION. - EL PLAZO DE DURACION DE LA ASOCIACION SERA EL QUE SE REQUIERA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, SUPERVISION INTEGRAL DE LA OBRA Y SU LIQUIDACION FINAL. CUMPLIENDOSE LO ANTERIOR, LA ASOCIACION QUEDARA DISUELTA Y EL PRESENTE ACUERDO RESUELTO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUEDANDO LA RESPONSABILIDAD EN FORMA CONJUNTA DE LOS ASOCIADOS Y DE ACUERDO CON SU PARTICIPACION CONFORME A LEY.

CLAUSULA NOVENA. - CESIONES. -NINGUNO DE LOS ASOCIADOS PODRA CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE DOCUMENTO A UN TERCERO SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CLIENTE O DE LOS OTROS ASOCIADOS.


CLAUSULA DECIMA. - PODER. - POR EL MEDIO PRESENTE CONTRATO SE OTORGA PODER A DON OSCAR NOLBERTO FLORES RAMIREZ, CON DNI N° 41510395, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE COMUN ; QUIEN A SOLO FIRMA PODRA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS ANTE ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS FAVORABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION, RETIRAR CHEQUES EMITIDOS A NOMBRE DEL CONSORCIO PACIFICO, COMO PAGO POR LA COBRANZA DE VALORIZACIONES, ADICIONALES, LIQUIDACIÓN FINAL Y OTROS POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ANTE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, OTORGAR PODER A TERCEROS PARA RETIRAR CHEQUES A NOMBRE DEL CONSORCIO PACIFICO, ABRIR, CERRAR Y GIRAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, EJECUTAR DEPOSITOS Y RETIROS, GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES U ORDENES DE PAGO, SOBREGIRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, REACEPTAR, COBRAR; DESCONTAR, CANCELAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS DE CREDITO, CARTAS FIANZAS, CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, Y OTROS EFECTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISION DE LA OBRA.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA. - LOS CONTRATANTES SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LA CLAUSULAS ANTERIORES.

TUMBES, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NOTARIA YABAR
ESTE DOCUMENTO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.


ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
DNI N° 15678105


VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
DNI N° 18142076

CERTIFICO. - QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A JUAN DEMETRIO ESPIRITU GALVEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 15678105, LA QUE LEGALIZO. DE LO QUE DOY FE. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 106 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO, LA NOTARIA CERTIFICA QUE SE VERIFICO LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SEGÚN EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO.
18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

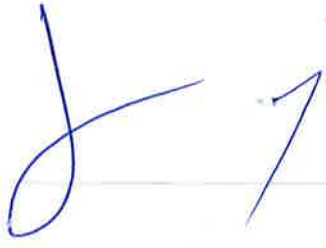


Rocío Calmet Fritz
Notaria de Lima



LA VERIFICACIÓN BIOMETRICA FORMA PARTE DE LA PRESENTE LEGALIZACIÓN

Factura: HISA
V°B° DB



NOTARIA YABAR
LEGALIZACION AL DORSO

562



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON: **JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **18142076**, LA MISMA QUE ES AUTENTICA, LEGALIZANDO LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA REALIZADO LA IDENTIFICACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES A TRAVES DEL SERVICIO DE AUTENTICACION E IDENTIFICACION BIOMETRICA QUE BRINDA EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL - RENIEC. LA MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, CARECIENDO DE VALOR SIN DICHO DOCUMENTO. =====

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, CUMPLIO CON DEJAR CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. =====

TUMBES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

NOTARIA YABAR



CARLOS E. YABAR PALOMINO
NOTARIO DE TUMBES



Handwritten signature in blue ink.





**NOTARIA
YABAR PALOMINO CARLOS AUGUSTO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 18142076
Primer Apellido VELARDE
Segundo Apellido SAGASTEGUI
Nombres JUAN STALIN

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar capturada (primera impresión dactilar) corresponde al DNI consultado.

NOTARIA YABAR
CALLE HUASCAR NRO 322 - TUMBES
TELEFONO NRO 072806528
INFORMES@NOTARIAYABAR.COM

Velarde

VELARDE SAGASTEGUI, JUAN STALIN
DNI 18142076

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 77238283 - Jesus Antonio Aguillar Ramos

Fecha de Transacción: 20-11-2020 10:38:13

Entidad: 10157607079 - YABAR PALOMINO CARLOS AUGUSTO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0062215469



CARILLA EN BLANCO

J 1



0062157429



NOTARIA
CALMET FRITZ DE TELLO MARCIA ROCIO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 15678105
Primer Apellido ESPIRITU
Segundo Apellido GALVEZ
Nombres JUAN DEMETRIO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



ESPIRITU GALVEZ, JUAN DEMETRIO
DNI 15678105


INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 25455932 - Sara Quijandria Rosales
Fecha de Transacción: 18-11-2020 14:42:24
Entidad: 10078277357 - CALMET FRITZ DE TELLO MARCIA ROCIO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>
Número de Consulta: 0062157429




7

Inicio

Bienvenido PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 43 segundos.

[Ver Detalle de Subsanción de Oferta](#)

Mi Cuenta

Mis Datos
 Cambio clave
 Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparativos

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Intérès para la Reconstrucción con Cambios

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30223

Consultar Análisis Informativos de Contrataciones

Buscar Oficio de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Salidas

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Notificaciones

Ejecutar Boques o Desboques de Procedimiento

Reporte Ejecución de Desembargos


Ir a Inicio Obras

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Nomenclatura	PEC-PROC-4-2020-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	Consultoría de Obra para la ¿CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Número de Contratación	REGIÓN TUMBES-2020-299

Datos del postor

RUC / Código	10156781059
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO PACIFICO


Solicitud de Subsanción

Acta de Observación	 (121029 KB)
Días para Subsanciar	2
Fecha de Notificación	18/11/2020
Observación	SUBSANACION DE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD
Usuario quien publicó	45327798
Fecha y hora publicación	18/11/2020 23:40:41 PM

Presentación de Subsanción

Fecha Presentación	20/11/2020
Usuario quien subsanó	10156781059
Fecha y Hora Subsanción	20/11/2020 12:46:53 PM

Detalle de archivos de subsanción de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(DOCUMENTO SUBSANACION CONTRATO CONSORCIO.pdf KB)	pdf	1372484	

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

463



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS PARA LA
ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004-
2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Tumbes, a los 18 días del mes de noviembre del 2020, siendo las 16:30 horas, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 - Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Memorándum N° 429-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR** de fecha 14 de Octubre del 2020, conformado por los siguientes miembros: **CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto** en calidad de Presidente Titular, el **Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez** en calidad de Primer Miembro Titular, **Ing. Miguel Alonso Flores Muro** en calidad de Segundo Miembro Titular; encargados de la preparación, conducción y realización del presente Procedimiento de Selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un valor referencial de **S/ 453,934.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES)**; contando de esta manera con el quórum necesario; a fin de llevar a cabo la apertura electrónica de las ofertas del Sistema (SEACE) para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El presidente del Comité de Selección, toma la palabra y declara abierta la sesión, comunica que, en el procedimiento de Selección de conformidad con el SEACE, se registraron quince (15) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	OBSERVACION
1	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2020-11-06 00:25:59.0	NO PRESENTO OFERTA
2	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	2020-11-06 08:45:53.0	NO PRESENTO OFERTA
3	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2020-11-06 17:44:55.0	NO PRESENTO OFERTA
4	10167259702	CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO	2020-11-06 17:45:19.0	NO PRESENTO OFERTA
5	10167511487	FUENTES VILCHEZ IVAN FERNANDO	2020-11-07 11:16:35.0	NO PRESENTO OFERTA
6	10085038406	ALFARO TERRONES JUAN CRISOSTOMO	2020-11-07 11:23:33.0	NO PRESENTO OFERTA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN PEC N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

"Año De La Universalización De La Salud"

7	20601507413	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	2020-11-07 20:44:34.0	NO PRESENTO OFERTA
8	10403063415	CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO	2020-11-09 09:55:25.0	NO PRESENTO OFERTA
9	20605048413	ESCABE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESCABE INGENIEROS E.I.R.L.	2020-11-09 10:19:50.0	NO PRESENTO OFERTA
10	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-11-10 08:39:02.0	NO PRESENTO OFERTA
11	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	2020-11-10 12:52:30.0	NO PRESENTO OFERTA
12	20602336876	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	2020-11-13 02:52:08.0	NO PRESENTO OFERTA
13	20138180531	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	2020-11-14 18:17:31.0	NO PRESENTO OFERTA
14	10156781059	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO	2020-11-16 19:27:42.0	PRESENTO OFERTA
15	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	2020-11-16 23:37:05.0	NO PRESENTO OFERTA

Acto seguido se procede a revisar las propuestas para la verificación de la documentación de presentación obligatoria - documentos para la admisión de la oferta, siendo 1 la oferta presentada.

- El postor ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO, con R.U.C. N° 10156781059 (con el 50% de obligaciones) y VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN, con R.U.C. N° 10181420761 (con el 50% de obligaciones), se presentan como **CONSORCIO PACIFICO**, cuyo representante común es el Sr. **OSCAR NOLBERTO FLORES RAMIREZ**, identificado con DNI N° 41510395.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS PORSTORES
		ONSORCIO PACÍFICO
a	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la</p>	PRESENTA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN PEC N° 004-2020/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)

"Año De La Universalización De La Salud"

	promesa de consorcio, según corresponda.	
b	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d	Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e	Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	PRESENTA
f	Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA
g	Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	OBSERVACIÓN Presentó contrato de consorcio sin firmas legalizadas
RESULTADO		POR SUBSANAR

Postor **CONSORCIO PACIFICO**, se observa que el Contrato de Consorcio presentado no cuenta con firmas legalizadas, evento que es subsanable; por lo que de conformidad con lo previsto en el Art. 38° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por D.S. N° 071-2018-PCM, modificado por N° D.S. N° 148-2019-PCM, se le otorga plazo de dos (02) días hábiles, a efectos de que subsane su oferta.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 17:50 horas del mismo día.

CPC Pedro Alberto Ubillus Agurto
Presidente

Ing Juan Manuel Izquierdo Sanjinez
Primer Miembro Titular

Ing. Miguel Alonso Flores Muro
Segundo Miembro Titular

Inicio

Bienvenido **PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO**

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 36 minutos(s) con 0 segundos.

Listado de participantes

MI Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Inicio

- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Buscar Participantes Inscritos
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficinas de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Solicitud
- Reporte Consultas y Observaciones
- Bandeja Notificaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Reporte Elevación de Observaciones
- Ir a Info Obras

Entidad convocante GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Nomenclatura PEC-PROC-4-2020-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Consultoría de Obra
Descripción del objeto Consultoría de Obra para la ¿CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Número de Contratación REGIÓN TUMBES-2020-299

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10085038406	ALFARO TERRONES JUAN CRISOSTOMO	07/11/2020	Válido		07/11/2020	10085038406	
2	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	16/11/2020	Válido		16/11/2020	10105873650	
3	Proveedor con RUC	10156781059	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO	16/11/2020	Válido		16/11/2020	10156781059	
4	Proveedor con RUC	10167259702	CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO	06/11/2020	Válido		06/11/2020	10167259702	
5	Proveedor con RUC	10167511487	FUENTES VILCHEZ IVAN FERNANDO	07/11/2020	Válido		07/11/2020	10167511487	
6	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	06/11/2020	Válido		06/11/2020	10181420761	
7	Proveedor con RUC	10403063415	CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO	09/11/2020	Válido		09/11/2020	10403063415	
8	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	06/11/2020	Válido		06/11/2020	10404313598	
9	Proveedor con RUC	20138180531	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	14/11/2020	Válido		14/11/2020	20138180531	
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	10/11/2020	Válido		10/11/2020	20494986320	

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

2